DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-03-008-2025 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVA

OBJETO: "Suministro de sellos y demás insumos relacionados, conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos, para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado."

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CASA ESTRELLA SAS		OBSERVACIONES*
			CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	
2.1.1. Carta de presentación de la Oferta					
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X		
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X		
No está condicionada	X		X		
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X		
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X		N/A	No requiere
2.1.2. Existencia y representación legal					
a . Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		X		N/A	
b . I. Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	X		X		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición 1 de julio de 2025
b . II. Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X		N/A	
c. **Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio**					
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X		N/A	No aplica. CASA ESTRELLA SAS, participa como proponente singular
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X		N/A	
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X		N/A	
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones		X		N/A	
Se designa representante de La asociación		X		N/A	
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X		N/A	
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X		N/A	
2.1.3. Certificación de Paz y Salvo por Seguridad Social y Parafiscales					
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X		N/A	
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		X		El proponente presentó una certificación firmada por MARIA ZENITH LIZARAZO RENGIFO, cédula No. 53.007.303 Representante legal de CASA ESTRELLA SAS con NIT 901.413.028-7, que acredita el pago de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones, y contribuciones a entidades como las Cajas de Compensación Familiar, en cumplimiento de las normativas vigentes, durante los últimos seis meses. Firmada en Bogotá, el 2 de julio de 2025.
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		X		
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente.		X		N/A	El proponente NO está obligado a contar con Revisor Fiscal.

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
	Proceso: Administrativo y Financiero	Versión: 5

PROCESO No.: IMC-03-008-2025 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVA

OBJETO: "Suministro de sellos y demás insumos relacionados, conforme a las especificaciones técnicas y diseños establecidos, para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado."

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CASA ESTRELLA SAS		OBSERVACIONES*
	SI	NO	CUMPLE		
			SI	NO	
2.1.4. Registro Único Tributario (RUT)	X		X		Se aporta RUT fecha 22/05/2025.
2.1.5. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X		Fecha de consulta: 17/07/2025 No registra antecedentes.
2.1.6. Boletín de Responsabilidades Fiscales: Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X		Fecha de consulta: 17/07/2025 No registra antecedentes.
2.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios: Certificado expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X		Fecha de consulta 17/07/2025 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
2.1.8. Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía nacional.	X		X		Fecha de consulta: 17/07/2025 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2.1.9. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		X		El oferente aportó certificado REDAM con código de verificación BXFGUZ6PEM, del cual se evidencia que la ciudadana identificada con CC 53.007.303 no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación del certificado: 28 de mayo de 2025, 11:34 AM.
2.1.10. Garantía de seriedad de la Oferta					
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X		N/A	No se requirió dentro del proceso. Conforme al Anexo No.3.
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		X		N/A	
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		X		N/A	
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		X		N/A	
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X		N/A	
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		X		N/A	
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		X		N/A	
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		X		N/A	
Firmada por el garante		X		N/A	
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		X		N/A	
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X		N/A	
2.1.11. Cumplimiento de estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	X		X		El proponente CASA ESTRELLA SAS, acepta el cumplimiento de los estándares a través del numeral 6º de la Carta de Presentación de la Oferta
RESULTADO			**CUMPLE**		

CONCLUSIÓN: El proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes del proceso**,**

Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

Firma _____

Nombre **SILVIA NATALIA FORERO ALDANA**

Cargo Funcionaria División Administrativa y Financiera.
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.
EVALUADORA JURÍDICA

Información Pública